

Remitirán más de 90 juicios electorales al TEPJF

FABIOLA MARTÍNEZ

El Instituto Nacional Electoral (INE) ha recibido 90 juicios electorales relacionados con la reforma al Poder Judicial. Por su naturaleza, los asuntos son recibidos y registrados para luego remitirlos al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

Información del INE señala que 25 fueron interpuestos por “trabajadores del Poder Judicial”; 62 por “ciudadanos”; dos por partidos po-

líticos, y uno por “asociación civil”.

Todos son JDC, es decir, juicios para la protección de los derechos de la ciudadanía, cuya resolución corresponderá al TEPJF, instancia que el miércoles pasado dijo que es constitucionalmente inviable que el INE suspenda el desarrollo de la elección de juzgadores.

El TEPJF deberá dar respuesta a los 90 JDC en referencia, al tiempo que son resueltas 284 solicitudes de amparo contra la reforma judicial, de los que al momento tres han ganado suspensión definitiva.

Por otra parte, en un análisis de la dirección jurídica del INE se destaca que el instituto, ante dicha orden constitucional, debe preparar la elección de juzgadores, efectuar los cómputos, publicar los resultados, entregar las constancias de mayoría a las candidaturas ganadoras y declarar la validez de la elección.

Con esa finalidad, podrá emitir los acuerdos que estime convenientes para la organización, desarrollo, cómputo, vigilancia y fiscalización del proceso electoral del año entrante.